



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 06 May 2016

DECRETO EXENTO N° 2744
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 3583 de fecha 05.10.2007.
- 5) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, de designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico
- 7) Oficio N° 002 de fecha 03 de Mayo del 2016, de Kinesiólogo Sr. Felipe Diaz Aliaga, Representante Estamento de Kinesiólogos del Departamento de Salud Municipal.
- 8) Decreto Exento N° 2569 de fecha 02 de mayo del 2016, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, la **Celebración del Día del Kinesiólogo**, a celebrarse en la localidad de Parral, el día 06 de Mayo del año en curso:

DANIELA AVILA FUENTES
ALVARO SEPULVEDA NORAMBUENA
PAULA SEPULVEDA SALINAS
PATRICIA GUTIERREZ ROJAS

FELIPE DIAZ ALIAGA
JAVIER SOTO AVILA
CARMEN GLORIA MENDEZ VEGA

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FTF/MISC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (7)
- 4.- Archivo